



## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	Fecha de expedición	<u>30 de junio de 2025</u>
Para el predio ubicado en la calle <u>PANABA</u>		
Colonia <u>PEDREGAL DE SAN NICOLAS 3A SECCIÓN</u>	Alcaldía	<u>TLALPAN</u>
Número oficial asignado <u>275</u>	Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)	

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Fecha de expedición	<u>30 de junio de 2025</u>
Zona Histórica <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	NORTE
Afectación <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	E
al frente _____	al fondo _____	S
		O
<small>LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.</small>		

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 18234 DE 21 DE FEBRERO DE 2001  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 354 DE ABRIL DE 2025

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

*C. DANIEL CASTILLO*

<p><i>Expede</i></p> <p><i>Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana</i> Director de Desarrollo Urbano</p> <p><i>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</i></p>	<p><i>Autoriza</i></p> <p><i>Mtra. Alma Karen García Vargas</i> Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p> <p><i>Revisa: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias</i></p>	<p><i>Sello de Autorización</i></p> <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DE Sello de Autorización</p>
--	---	---

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU MANIFESTACIÓN, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.